Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador CIDI COM S A C.U.I.T. 30-68627357-8 con domicilio en calle DR A ALSINA 930, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 618655 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/06/2021 y el 31/05/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 1 de abril de 2022, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 01/04/2022

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
CIDI COM S A	618655	4403475

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20353378482	1	AISENBERG MAXIMILIANO	Régimen General
23396000164	2	ESCALADA OLIVIA	Régimen General
20955557493	3	MORALES SALINAS JACOB ISAIAS	Régimen General
20396646537	4	VARGAS AYRTON LEONEL	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 4

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra *AMX ARGENTINA S.A. CUIT 30-66328849-7
*TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9
*ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2
*ERTACH S.A. - CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1
*ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3
*RODECORD S.A. CUIT 30-68074306-8
*METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-70815219-2
*IDEAS MUSICALES S.A. CUIT 30-71123957-6
*MIXPLAY S.A. CUIT 30-70959367-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de CIDI COM S A, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 618655 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 1 de Abril de 2022.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278